

CPP/mgv/fdm
SGEST-00280-2016

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de concesión directa de subvención en especie con la Asociación Prov. De Pensionistas y Jubilados de Cádiz, con el fin de colaborar con los gastos de transporte colectivo, cuanto que la Diputación Provincial tiene entre sus competencias y objetivos la potenciación y la cooperación en el fomento del desarrollo económico, social, cultural y deportiva en la provincia en todos sus aspectos, y considerando de especial interés el apoyo institucional, por lo que se incoa expediente para la sustentación del mismo.

- Visto informe que justifica con carácter excepcional la utilización del procedimiento de concesión directa de subvención en especie
- Vista la acreditación por parte de la Asociación Prov. De Pensionistas y Jubilados de Cádiz del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (LGS)
- Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 02/341A/48000 para asumir el gasto que comporta el objeto de la subvención.
- Visto que el objeto de la subvención consiste en la prestación de servicios de transporte y se tramita la adquisición del mismo, de acuerdo con lo previsto en el art. 111 y 138.3 del TRLCSP como contrato menor.
- Considerando que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas por la presente será causa suficiente para el reintegro del valor de la subvención.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de concesión directa de subvención en especie con la Asociación Prov. De Pensionistas y Jubilados de Cádiz, con C.I.F. nº. G-11038767, valorada en trescientos cincuenta euros (350,00 €) consistente en servicio de transporte colectivo.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto que comporta dicha subvención a Autocares Rico con C.I.F. nº. A11005915, por importe de trescientos cincuenta euros (353,00 €), con cargo al documento "RC" nº 220160008728, de la partida 02/341A/48000, del Presupuesto en vigor

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	o4/RK7/81VktA9uzucI5QQ==	Fecha	30/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Juan Carlos Ruiz Boix		
	Juan Carlos Perales Pizarro		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/o4/RK7/81VktA9uzucI5QQ==	Página	1/1

